ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	419853				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Hacienda / Uoc Ministerio de Hacienda				
FECHA DE APERTURA	14-Diciembre-2022	**HORA APERTURA**	09:10	**HORA FIN**	10:11
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Estrella 345 esq. Chile, 5° Piso, Edificio Citicentro-CUOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	GLORIA DENIS				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	GERARDO BARRIENTOS				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

ECON. GLORIA DENIS
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

Lic. Gerardo Barrientos
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80001620-3	PARQUE SERENIDAD S.R.L.	ventas.corporativas@parqueserenidad.com
2	80025954-8	FUTURO S.A.	administracion@futuro.com.py
3	80082825-9	GRUPO PROINSA S.A.	PROVEEDORES@JARDINDELAPAZ.COM.PY
4	DNCP-001616	CONSORCIO SALUD SD	consorciosaludsd@gmail.com
5	80002917-8	SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA	juridica@santaclara.com.py

GRUPO PROINSA S.A.
RUC: 80082825-9

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Abg. Alejandra López
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

Alfredo G. Menini A.
Apoderado
FUTURO S.A.

Lic. Claudia Vargas
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Ing. Susan Peralta Alfonzo
GERENCIA ADMIN. & COMERC.
DOCTO SALUD - MEDICINA PREPAGA
DOCTO SRL - RUC N° 80033008-9
021 205 555 / 0984 248 465

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PARQUE SERENIDAD S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.016.616.700 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 50.900.000 **Vigencia de la Póliza:** De 13/12/2022 a 17/04/2023, 125 días
FUTURO S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 580.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 77.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/12/2022 a 21/05/2023, 160 días
GRUPO PROINSA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 600.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 50.833.335 **Vigencia de la Póliza:** De 12/12/2022 a 11/05/2023, 150 días
CONSORCIO SALUD SD	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 61.972.588.800 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** CENIT Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 3.555.920.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/12/2022 a 10/05/2023, 149 días
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 61.966.387.200 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 3.105.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 13/12/2022 a 11/05/2023, 149 días

Lic. Gerardo Barrientos
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

Abg. Alejandra López
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Alfredo G. Menini A.
Apoderado
FUTURO S.A.

Lic. Claudia Vargas
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

GRUPO PROINSA S.A.
RUC: 80082825-

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
PARQUE SERENIDAD S.R.L.	123	1726858	NO
FUTURO S.A.	192	1726634	NO
GRUPO PROINSA S.A.	447	1726629	NO
CONSORCIO SALUD SD	704	1726557	NO
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA	845	1726879	NO

Integrantes del consorcio: **DNCP-001616 - CONSORCIO SALUD SD**

RUC	Razón Social	Observación
80014893-2	SAMAJA SA	
80033608-9	DOCTO SRL	

OBSERVACIONES PARA EL LOTE 2:

1. El representante de la firma FUTURO S.A., deja constancia que la oferta de PROINSA S.A., no cumple con el PBC ya que no ofrece salas velatorios en cada departamento sino solamente en departamento Central, Caaguazú, Itapúa y Alto Paraná. Asimismo, no presenta contrato ni carta compromiso de las salas velatorios ofrecida en su régimen tercerizado tal como lo exige el PBC. La oferta de PARQUE SERENIDAD, no presenta listado de salas velatorios en cada departamento así como tampoco contratos ni carta compromiso, tal como indica el PBC.

1. El representante de la firma PARQUE SERENIDA SRL, deja constancia que la oferta de la firma FUTUTO SA, se visualiza un poder especial, a favor del firmante de la oferta, sin embargo, dentro de las atribuciones del apoderado no se observa la facultad específica de suscribir ofertas, respetuosamente solicito se analice esta situación conforme lo dispuesto en el código civil en cuanto al alcance de los poderes especiales.

OBSERVACIONES PARA EL LOTE 1:

El representante del Consorcio Salud SD, deja las siguientes constancias:

1. Solicitamos a la Convocante verificar la validez del certificado de rectificación de la empresa SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA SA, debido a que el PBC exige un antiguedad mínima en el ramo de 5 años. Se solicita verificar la fecha de constitución de la empresa, a fin de garantizar de que el certificado remitido corresponda a la misma razón social del oferente actualmente.
2. No se visualiza prestados en la ciudades de Capiatá y Canindeyú, localidades requeridas en el PBC pág. 34, recordamos que esta localidad es un requerimiento mínimo del ítem de capacidad de servicios pág. 33 y que el reembolso solo puede ser ofrecido para aquellas localidades que no cuentan con prestadores debidamente habilitados por el MSP y BS, por lo cual, la oferente SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA SA, no se ajusta al PBC (Art. 60) y afecta al alcance y calidad de los servicios ofrecidos (Inc. a).
3. No presentan constancias de auditoría emitido por la superintendencia de los últimos 3 años, solicitado en la pág. 24 del PBC (requisitos documentales Punto c).
4. No presenta certificado de registro y habilitación de la empresa emitida por el MSP y BS exigida para operar en el rubro.
5. Verificar si el empresa SANTA CLARA posee permiso del Sanatorio METROPOLITANO para presentar su nombre en el listado de ofertas.
6. Solicitar la verificación del contrato del Hospital Loma Plata con la empresa de MEDICINA PREPAGA SANTA CLARA SA (favor de presentar copia del contrato del prestación de servicios).
7. No presenta certificado de superintendencia de salud para los siguientes sanatorios: Las Lomas (Británico), Amsa, Santa Bárbara, Adventista, Christian, Británico, San Sebastián, Internacional, Tajy, Instituto Privado del Trauma, San José, Fundación Tesai, exigidos en PBC pág. 24 como documento requerido para los sanatorios que poseen Nivel de

ECON. GLORIA DENIS
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

Lic. Gerardo Barrientos
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

GRUPO PROINSA S.A.
RUC: 80082825-9

Ing. Alejandra López
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Alfredo G. Menini A.
Apoderado
FUTURO S.A.

Lic. Claudia Varga
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Ing. Sasan Tavakoli Anjiri
GERENCIA ADMINI. & COMERC.
DOCTO SALUD - MEDICINA PREPAGA
DOCTO SALUD - RUC N° 80033608-9

categorización.

8. Presenta declaración jurada en folios 699 con dirección del laboratorio Horvath en dirección que no corresponde a la ubicación actual.
9. No posee habilitación para el rubro de medicina prepaga según constancia RUC de fecha 4/04/2022 obrante a fojas 20 de la oferta, puesto que "su actividad económica es para otras actividades relacionadas con la salud humana" y no se visualiza en el mismo documento actividades económicas secundarias.
10. No presentan constancias de cumplimiento con la seguridad social (IPS).
11. Verificar que si los socios declarados a foja 38/39 (poseen relación) no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 40 con relación a los funcionarios del Ministerio de Hacienda.
12. No presenta en su Declaración Jurada a fojas 803 dirección y teléfono de las especialidades anestesiología, como lo solicita el PBC, punto J de la capacidad técnica (pág. 23), incumpliendo su propia DDJJ, que obra de fojas 802 que dice: "presentamos el listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, por especialidad conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidades).

La empresa Santa clara deja las siguientes observaciones con respecto a la oferta del Consorcio Salud SD:

1. El oferente presenta 6 sanatorios en Asunción correspondiente al nivel , sin embargo, de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Salid N° 25/2021 de fecha 24 de marzo de 2021 los certificados de categorización de os sanatorios italiano y centro médico bautista se encuentran vencidas desde marzo 2022.
2. Se sugiere al comité de evaluación verificar el cumplimiento de contar con contratos vigentes con los profesionales médicos de acuerdo a las condiciones del pbc y la declaración jurada presentada por el oferente en consorcio.
3. Siendo el requerimiento del pbc presentar auditoria aprobada por la Superintendencia de salud el oferente solo presenta una constancia.
4. No se observa en la oferta las habilitaciones de las cadenas de farmacias requerimiento exigido en el punto i) cobertura farmacéutica ambulatoria pag. 40 del pbc.
5. En las constancias de los contratos de prestación de servicios con organizaciones públicas no se menciona el cumplimiento satisfactorio de acuerdo a lo solicitado en el ítem de experiencia requerida por el pbc.
6. Verificar que en la póliza de garantía de mantenimiento de oferta no se indica la dirección de la institución de acuerdo a los datos del SICP.
7. Se sugiere al comité de evaluación verificar el cumplimiento de contar con contrato de servicio de ambulancia con la empresa EME PARAGUAY SA de acuerdo a los declarado de bajo fe de juramento.
8. De acuerdo a la habilitación expedida por el MSP y BS y la Sup. De Salud, la actividad e la empresa SAMAJA SA corresponde a medicina prepaga difiere esta de la actividad descripta en el certificado de producto y empleo nacional como seguro médico.
9. Para mayor compresión del punto 1 se adjunta resolución por la cual se prorroga hasta el mes de marzo 2022 la vigencia de las categorizaciones del año 2020 y 2021.

Lic. Gerardo Barrientos
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Econ. GLORIA DENIS
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:11 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Alejandra López
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Lic. Claudia Vargas
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Alfredo G. Menini A.
Apoderado
FUTURO S.A.

GRUPO PROINSA S.A.
RUC: 80082825-9